



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 12 de marzo del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01163-R-18

Lima, 12 de marzo del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 00745-FLCH-18 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre modificación de Resolución de Decanato.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 02695-R-17 de fecha 24 de mayo del 2017 se ratificó la Resolución de Decanato N° 370-D-FLCH-17 del 17 de abril del 2017 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas que conformó, entre otros, el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la citada Facultad;

Que con Oficio N° 039/FLCH-EPCS/2018, la Directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas solicita la modificación de la Resolución de Decanato N° 370-D-FLCH-17, respecto a los miembros del Comité de Calidad de la citada Escuela;

Que dicha acción se explica en la Resolución de Decanato N° 0085-D-FLCH-18 del 31 de enero del 2018 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 06 de febrero del 2018, emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0085-D-FLCH-18 del 31 de enero del 2018 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que modifica la Resolución de Decanato N° 370-D-FLCH-17 del 17 de abril del 2017, respecto a los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la referida Facultad, según se indica, quedando vigente todo lo demás que contiene:

DICE	DEBE DECIR	CARGO
Dra. Carolina Leonor Alborno Falcón	Dra. Carolina Leonor Alborno Falcón	Responsable
Dra. Gaby Vargas Vargas	Mg. Luis Alberto Cumpa González	Miembros:
Mg. Pedro Fernando Lovatón Sarco	Mg. Pedro Fernando Lovatón Sarco	
Lic. José Ángel Paz Delgado	Lic. José Ángel Paz Delgado	Docentes
Lic. Christian Humberto Wiener Fresco	Lic. Franz Jesús Portugal Bernedo	
Lic. Franz Jesús Portugal Bernedo	Cristina Amalia Alvarado Ortiz	Alumnas
Lic. Oscar Alberto Pacheco Romero	Milagros Requena Calderón	
Milagros Requena Calderón	Lic. Paul George Munguía Becerra	Egresado
Paul George Munguía Becerra	Victor Antay Gavilán	Administrativo
Victor Antay Gavilán	Lic. Natividad Huicho Sulca	

- 2° Modificar la Resolución Rectoral N° 02695-R-17 de fecha 24 de mayo del 2017, en los términos que se señala en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES L. PIA
Jefe de la Secretaría Administrativa





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 25 de mayo del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02695-R-17

Lima, 24 de mayo del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 03614-FLCH-17 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que mediante Resolución de Decanato N° 370-D-FLCH-17 del 17 de abril del 2017, la Facultad de Letras y Ciencias Humanas resuelve conformar el Comité de Calidad de la citada Facultad, de las Escuelas Profesionales que se señala, integrada por las personas que se indica en la parte resolutive;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveídos s/n del 29 de abril del 2017, emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 370-D-FLCH-17 del 17 de abril del 2017 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas que resuelve conformar el Comité de Calidad de la citada Facultad, de las Escuelas Profesionales que se señala, los mismos que estarán integrados por las personas que se indica:

Escuelas Profesionales de Arte, Danza y Conservación y Restauración

Condición	Nombres y Apellidos	Detalle
Responsable	Mg. Martin Fabri García	Docente
Miembro	Mg. Sofia Pachas Maceda	Docente
Miembro	Mg. Mónica Solórzano Gonzales	Docente
Miembro	Mg. Patricia Victorio Cánovas	Docente
Miembro	Mg. Fernando Villegas Torres	Docente
Miembro	Sofia Pfenning Mendo	Alumna EP Arte
Miembro	Eva Manuela Verástegui Guida	Alumna EP Danza
Miembro	Enzo Alfredo Nulli Perdicci	Alumno EP Conservación
Miembro	Aranzazu Hopking Barriga	Egresada
Miembro	Marlene Paz Anacleto	Administrativo Arte

Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información

Condición	Nombres y Apellidos	Detalle
Responsable	Dra. Rosalía Quiroz de García	Docente
Miembro	Dr. Alonso Estrada Cuzcano	Docente
Miembro	Dra. Karen Alfaro Mendives	Docente
Miembro	Mg. Elizabeth Huisa Veria	Docente
Miembro	Lic. Luis Guillermo Núñez Soto	Docente
Miembro	Lic. Henry Chávez Sánchez	Docente
Miembro	Lic. Isabel Miranda Meruvia	Docente
Miembro	Jesús Isaac Aliaga Samaniego	Alumno
Miembro	Fresia Daniel Durand	Egresada
Miembro	Yolanda Montes Vega	Administrativo





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R. N°02695-R-17

-2-

Escuela Profesional de Comunicación Social

Condición	Nombres y Apellidos	Detalle
Responsable	Dra. Carolina Leonor Albornoz Falcón	Docente
Miembro	Dra. Garay Vargas Vargas	Docente
Miembro	Mg. Pedro Fernando Lovatón Sarco	Docente
Miembro	Lic. José Angel Paz Delgado	Docente
Miembro	Lic. Christian Humberto Wiener Fresco	Docente
Miembro	Lic. Franz Jesús Portugal Bernedo	Docente
Miembro	Lic. Oscar Alberto Pacheco Romero	Docente
Miembro	Milagros requena Calderón	Alumna
Miembro	Paul George Munguía Becerra	Egresado
Miembro	Víctor Antay Gavilán	Administrativo

Escuela Profesional de Filosofía

Condición	Nombres y Apellidos	Detalle
Responsable	Mg. Alan Martín Pisconte Quispe	Docente
Miembro	Dr. Javier Aldama Pinedo	Docente
Miembro	Dr. Roberto Katayama Omura	Docente
Miembro	Dr. Richard Orozco Contreras	Docente
Miembro	Lic. Carlos Mora Zavala	Docente
Miembro	Daniel Joel Wong Rumualdo	Alumno
Miembro	Luis Felipe Matos Trifu	Alumno
Miembro	Carlos Guillermo Viana Rubio	Egresado
Miembro	Carmen Sofía López Palomino	Administrativo

Escuela Profesional de Lingüística

Condición	Nombres y Apellidos	Detalle
Responsable	Dr. Manuel Conde Marcos	Docente
Miembro	Mg. María Mercedes Gonzales Rodríguez	Docente
Miembro	Lic. Pablo Edwin Jacinto Santos	Docente
Miembro	Lic. Luis Alberto Mamani Quispe	Docente
Miembro	Mg. Norma Meneses Tutaya	Docente
Miembro	Lic. Rómulo Francisco Quintanilla Anglas	Docente
Miembro	Lic. Iván Dongo Carrión	Docente
Miembro	Pablo Arteaga Uribe	Alumno
Miembro	Marlon Gamarra Ruiz	Egresado
Miembro	Marcel Ortiz López	Administrativo

Escuela Profesional de Literatura

Condición	Nombres y Apellidos	Detalle
Responsable	Dra. Yolanda Wespthalen Rodríguez	Docente
Miembro	Dr. Jorge Antonio Valenzuela Garcés	Docente
Miembro	Dr. Mauro Félix Mamani Macedo	Docente
Miembro	Dr. Santiago López Maguiña	Docente
Miembro	Dr. Dorian Rubén Espezúa Salmón	Docente
Miembro	Mg. Marcel Martín Velásquez Castro	Docente
Miembro	Mg. Eduardo Lino Salvador	Docente
Miembro	Luis Eduardo Velásquez Ccosi	Alumno
Miembro	Karen Johaba Calle Berrocal	Egresado
Miembro	Norma Casós Martínez	Administrativo





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

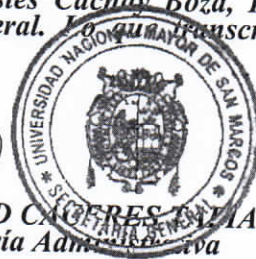
R.R. N°02695-R-17

-3-

2° Encargar a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.
Atentamente,


ALBERTO RONALD CÁCERES
Jefe de la Secretaría Administrativa



lcr